



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : CAMBIO DE GRADO/

DECRETO EXENTO N°: 2053 /

ERCILLA, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Alcaldicio N° 1066 del 24/12/2013, que Aprueba Presupuesto Municipal. Área de Salud para el año 2014.
8. Certificado Concejo N° 91 del 24/09/2013, que Aprueba Dotación año 2014.

CONSIDERANDO :

- Comisión Revisión Carrera Funcionaria Ley N° 19.378, designada según Decreto N° 217 del 01/04/2009. Que la Conforman :

DECRETO :

1. Autorizase cambio de Grado al Funcionario :

- ALEX PATRICIO HERMOSILLA CAAMAÑO, RUT N° 10.102.944-1 Categoría C-3. T.E.N.S, cambia a Grado 2 desde el 21 de Octubre de 2014. Revisada el 18 de Noviembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DECRETO DE SALUD N° 1032 del 18-11-2014/

JVM/AHV/XDR/EHZ/Het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Finanzas.
- Ley N° 20.285.